



https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=NUmh3pe0LecUqj76eP%2FYCOll%2FBRJi2mEV4DLq1VIVq0%3D12mEV4D12

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 22 de enero de 2024 **Oficio AMC-OFI-0003652-2024** 

SIG - EST - No. 0046 - 2024

Señor(a)

MERCEDES MARIA LLAMAS MARRUGO LOS ALPES T 73 No. 31 I - 56 TORRE DE LOS ALPES APTO 3-201 MERLLAMA@HOTMAIL.COM 3008296911 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-23-0149629

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LOS ALPES T 73 No. 31I - 56 TORRE DE LOS ALPES APTO 3 - 201, con numero predial nacional NPN 130010108000004340904900000150 y referencia catastral No. 01-08-0434-0150-904, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1703, Sección: 02, Manzana: 46, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA